



RESOLUCION - R - N° 349 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 MAY 1998

Expte. N° 483/98

VISTO la resolución rectoral N° 348-98 , recaída a Fs. 20; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece a la Organización de los Estados Americanos - Centro Interamericano de Tributación y Administración Financiera - Citaf-OEA, la donación de material bibliográfico.

QUE corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad.

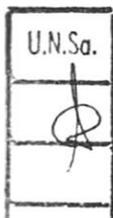
Por ello y atento a lo informado por la BIBLIOTECA CENTRAL y lo aconsejado por DIRECCION DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fija el valor de la referida donación en la suma de VEINTICINCO PESOS (\$ 25,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Seminario Interamericano sobre Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública, IV. "Proyectos de Inversión: Conceptos Básicos y Análisis de Impacto", Montevideo 16 y 17 de abril de 1997 - Compilado por Angel Ginestar - Buenos Aires - CITAF - OEA - 1998.....\$ 25,00
=====

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAÚL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS SOTTIFREDI